

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de don Rufino Bautista Silva, calle José Antonio, número 31, 1-puerta B, en el municipio de Camarena (Toledo), vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre.

En relación con las deficientes condiciones higiénico- sanitarias, y el estado de abandono, que presenta el inmueble sito en calle Oropesa, numero 4 de esta localidad, el cual ha sido asaltado en varias ocasiones, produciéndose daños en la puerta de entrada, habitaciones y en la valla de medianería con su vecino, todo ello según informe emitido por la Policía Local de este municipio, pueden ocasionar molestias al vecindario, incluso con riesgo de propagación de enfermedades, por medio del presente vengo a requerirle para que, en el improrrogable plazo de diez días, proceda usted a la limpieza y saneamiento, así como a la toma de medidas en evitación de los hechos denunciados, manteniendo además dicho inmueble en lo sucesivo en las perfectas condiciones de salubridad que la normativa marca al respecto. Todo ello de conformidad con el Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. Contra esta orden que es en definitiva en vía administrativa, podrá usted interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. No obstante, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Alcaldía, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime conveniente, advirtiéndole que la interposición de recurso no paralizará por sí sola la ejecución de esta orden.

Escalona 29 de septiembre de 2010.- La Concejala Delegada de Sanidad, Micaela Ruíz Alonso.

N.º I.-10350